

- Conseguir la inclusión laboral, creando un servicio público de empleo sin barreras en el acceso a la oferta formativa, que facilite servicio de intérprete de lengua de signos durante las pruebas selectivas de empleo y amplíe la cuota de reserva de empleo público para personas sordas.
- Propiciar la cultura y ocio que sean accesibles en lengua de signos y a través de subtítulo y otros medios de apoyo a la comunicación oral.

13. Supresión de barreras físicas, psíquicas y sensoriales

Impulsar la estricta observancia por las administraciones públicas de sus obligaciones de fomento y control del cumplimiento de la normativa dirigida a suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico, psíquico o sensorial, desde la normalización y el reconocimiento a la diversidad, tanto las urbanísticas como las relativas a edificación, a transporte y a comunicación, de modo que quede garantizado de forma efectiva el derecho a la accesibilidad y a la utilización de los bienes y servicios a las personas con dificultades para la movilidad o cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial.

14. Apuesta decidida por la escuela pública

- Defender y priorizar una educación pública y laica de calidad, garantizando que los recursos públicos destinados a educación no financien modelos educativos excluyentes y sin compromiso socioeducativo y revisando la normativa de los procesos de admisión, a fin de garantizar el cumplimiento de una mayor implicación social y cultural en la escolarización por parte de los centros privados concertados.
- Diseñar planes plurianuales para la escuela pública que contemplen la construcción de nuevos centros educativos y la modernización, mejora y refuerzo de las dotaciones de profesorado en los existentes, así como la revisión del procedimiento de acceso.
- Eliminar progresivamente los conciertos con centros privados existentes en la enseñanza, buscando alternativas públicas, y, por tanto, no concertar unidades en centros privados si existen espacios en centros públicos del entorno.
- Establecer un plan para la progresiva normalización académica y sociológica de los centros que han perdido atractivo por la excesiva concentración de alumnado social o académicamente desfavorecido.
- Revisión del modelo de bilingüismo y mejorar la coordinación entre centros de primaria y secundaria.
- Compromiso de la administración con la mejora del sistema educativo público definiendo pautas o protocolos de intervención y seguimiento por parte de los servicios de inspección, para fomentar las buenas prácticas y corregir las mejorables a partir del diálogo fluido con familias y personal docente.
- Impulsar que el Gobierno de Aragón asuma, en iguales condiciones que el resto de etapas educativas, la iniciativa de creación y gestión de escuelas infantiles en todo el territorio aragonés, configurando una red pública autonómica de escuelas infantiles.
- Fomentar los menús saludables basados en la dieta mediterránea y el consumo de productos ecológicos y de proximidad en los comedores escolares y ajustar los precios del comedor a los costes reales, creando un órgano administrativo que vigile e inspeccione el correcto funcionamiento del servicio de comedor, con la participación de los padres y madres, cambiando el sistema de valoración a la hora

de la adjudicación del servicio para que se valore principalmente la calidad de la alimentación, su proximidad, sostenibilidad y las acciones educativas sobre las personas usuarias.

- Contemplar la existencia de espacios para la instalación, si así se requiriera, de cocinas para la autogestión del servicio de comedor en los centros de nueva construcción y la posibilidad de planificar su introducción donde no estuviesen implantadas.

- Crear planes de formación y perfeccionamiento del profesorado adecuado a las demandas sociales y de un nuevo alumnado nacido en el mundo de las nuevas tecnologías.

- Integrar en el currículo la educación para la ciudadanía global, para potenciar la educación integral del alumnado, dentro de una visión global de ciudadanía, desde una perspectiva global e interdependiente de la realidad.

- Incorporar a los currículos educativos, proyectos y programas de sensibilización con respecto a la importancia de la igualdad y a la necesidad de luchar contra todo tipo de desigualdades, contra la violencia machista y la LGTBfobia, con el objeto de que la educación se transforme en agente de cambio hacia una igualdad real.

- Potenciar la incorporación de la creación femenina a todos los ámbitos del conocimiento, como una parte irrenunciable del patrimonio cultural.

- Incorporar la perspectiva de género en los procesos culturales y educativos, mediante transformaciones de fondo que conciernen a los objetivos educativos, contenidos curriculares, estrategias de intervención, lenguaje oral y escrito, relaciones personales, juegos y modalidades de gestión.

- Acometer los cambios necesarios para promover la educación en igualdad incluyendo al profesorado.

- Adoptar medidas para evitar estereotipar los roles sociales y promover programas para adolescentes, que les lleven a un reconocimiento y aceptación de las perspectivas de género.

- Establecer protocolos que eviten las conductas de acoso, violencia de género y bullying LGTBfóbico en el ámbito escolar.

- Poner en marcha herramientas para el conocimiento sobre el buen uso y posibles riesgos de las nuevas tecnologías.

- Restablecer programas de educación sexual y responsabilidad en igualdad.

15. La jornada escolar

Apoyar la revisión del modelo de jornada escolar bajo la consideración de que no todos los niños y niñas necesitan las mismas horas de atención en el colegio ni todos los centros escolares necesitan el mismo modelo de jornada. Pero, en todos los casos, la revisión del modelo de jornada escolar debe reunir los siguientes requisitos:

- Impedir la pérdida de atractivo social del centro.
- Poder ser un proceso reversible .
- Planificar su implantación en un proceso paulatino en el que la administración determina el ritmo.
- Mantener los servicios complementarios financiados por la administración.
- Implantarse la jornada en el centro con el apoyo muy holgado de las familias (propuesta 70% mínimo del censo de padres y madres) y mayoría de familias y profesorado en el Consejo Escolar.

- Revisar periódicamente (propuesta de tres años).
- Diseñar los proyectos de implantación con criterios de atención a la diversidad y evaluado con criterios internos y externos de calidad educativa y atractivo social.

16. Ley de Educación de Aragón

- Rechazar la aplicación en Aragón de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad (LOMCE), y apoyar su derogación puesto que no respeta la autonomía en las competencias educativas que le corresponden a Aragón, no es fruto de un consenso de la comunidad educativa, propicia una inestabilidad constante en la educación y carece de planificación adecuada y de los recursos presupuestarios necesarios.
- Aplazar hasta que se apruebe o implante otra Ley de Educación, fruto de un pacto de todas las fuerzas sociales, sindicales, educativas y políticas, la aprobación y desarrollo de una Ley de Educación de Aragón que sirva de marco para desarrollar un modelo educativo comprensivo y cooperativo de calidad, coherente con las singularidades y la identidad de Aragón y que dé repuesta a los problemas pendientes del sistema educativo aragonés.

17. Medidas presupuestarias y políticas contra los recortes

- Incrementar progresivamente los recursos públicos destinados a educación que se han eliminado en los últimos ejercicios, con el objetivo de alcanzar la media de la Unión Europea al final de la legislatura.
- Realizar las actuaciones necesarias ante el Gobierno Central en defensa de las competencias compartidas que el artículo 73 del Estatuto de Autonomía reconoce a Aragón en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.
- Dotar de partidas suficientes para mantener las ratios establecidas en Aragón mediante la Orden de 21 de marzo de 2000, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública y el horario lectivo del profesorado, en un máximo de 25 horas en Educación Infantil y Primaria y tender a recuperar las 18 horas lectivas en Educación Secundaria.
- Garantizar una oferta de empleo público que permita un nivel de reposición suficiente de la plantilla para mantener la calidad educativa y recoja los puestos de trabajo que realiza funcionariado interino para eliminar la temporalidad del profesorado.
- Regular el servicio de comedor a través de la prestación de ayudas económicas, con dotación de partidas económicas suficientes en los presupuestos para cubrir todas las solicitudes que presenten las familias que se encuentren en una situación de necesidad económica objetiva, según los índices del Instituto Aragonés de Estadística, para garantizar la protección a la infancia durante todo el año y el derecho efectivo a la educación en igualdad de oportunidades.
- Regular el sistema de ayudas a material curricular mediante el apoyo a los bancos de libros en los centros para implantar la reutilización de los libros de texto bajo la responsabilidad de la administración educativa.
- Revisar el Plan de Infraestructuras Educativas de Aragón 2012-2015, y elaborar un nuevo Plan 2016-2019, que permita la construcción de nuevos colegios o ampliaciones de los existentes en las zonas de expansión urbanística que posibilite una oferta educativa adecuada en el futuro y zonas rurales con necesidades

específicas. Como pueden ser: Arcosur, Valdespartera, Rosales del Canal, Parque Venecia, Parque Goya, El Rabal o Cuarte de Huerva, entre otros.

- No realizar cesiones de suelo dotacional escolar público para la construcción de centros educativos privados o concertados, destinado esos suelos exclusivamente a la edificación de centros educativos públicos.
- No suprimir unidades en la escuela pública antes de cerrarse el periodo de presentación de solicitudes y validación informática de las mismas.
- Implantar el bilingüismo de forma homogénea en los centros del sistema público educativo, a través de un protocolo de implantación uniforme y con los recursos necesarios.
- Destinar recursos adicionales suficientes para los centros del sistema público educativo que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por encima de la media.
- Realizar un especial esfuerzo para el mantenimiento de las escuelas rurales, manteniendo las aulas rurales sin limitar su continuidad por un número de alumnos mínimo y así asegurar la existencia de estos centros educativos en los municipios con menos habitantes, para garantizar la oferta educativa de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en algunos de los Colegios de Educación Infantil y Primaria o Colegios Rurales Agrupados y para no suprimir ciclos formativos de Formación Profesional en el ámbito rural.
- Impulsar un modelo de Formación Profesional Dual de tal manera que el alumnado pueda formarse en las empresas conociendo de forma práctica las técnicas productivas que se emplean en ellas, con participación sindical, tutorización pública y garantía de los derechos laborales y compromiso de contratación.

18. Evaluación y planificación educativa

- Elaborar un plan de evaluación y diagnóstico del sistema educativo público aragonés y su aceptación social que sirva de referente para revisar y mejorar la metodología educativa y la gestión.
- Planificar a corto, medio y largo plazo las necesidades educativas desde la educación infantil hasta la universitaria, tanto en lo relativo a infraestructuras como a los planes de oferta educativa, suprimiendo la improvisación.

19. Priorizar el tratamiento a la diversidad

- Reforzar los sistemas de diagnóstico temprano y apoyo en alumnado necesitado, fomentar la motivación y la inclusión e impulsar el proceso de implantación de itinerarios bilingües y atención a alumnado con capacidades destacadas.
- Revisar y modificar el Decreto por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todo el alumnado de la comunidad autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo puesto que presenta importantes deficiencias, para establecer pautas claras de apoyo al alumnado que presente algún tipo de necesidad educativa una vez detectado el problema.
- Crear aulas preferentes TEA en institutos zaragozanos próximos de los CEIP que ya son preferentes para alumnado TEA.
- Resolver las necesidades académicas de las personas con discapacidad ante la nueva Formación Profesional Básica, anteriormente regulada por la Formación de Cualificación Profesional Inicial o PCPI.

- Conseguir servicio de rehabilitación del alumnado con discapacidad en todos los colegios públicos.

20. Impulso de la Universidad pública

- Impulsar un pacto por una Universidad pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice el papel de la Universidad de Zaragoza como motor de desarrollo de un nuevo modelo de país basado en el conocimiento, la investigación, la justicia social, la superación de las desigualdades sociales y territoriales, el desarrollo social tecnológico y la sostenibilidad.
- Garantizar una financiación estable y suficiente a largo plazo de la Universidad de Zaragoza, a través de un nuevo acuerdo entre la Universidad y el Gobierno de Aragón, que le permita afrontar con éxito el proceso de convergencia europea y atenuar los efectos perjudiciales del mismo sobre la educación pública, garantizar su función educativa, investigadora y social y situarse a la cabeza de las universidades europeas, garantizando la plena accesibilidad por motivos de renta económica del futuro alumnado.
- Invertir en el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos universitarios y en la construcción de los nuevos edificios necesarios para ofertar una enseñanza de calidad.
- Impulsar la integración de las Escuelas de Enfermería de Huesca y de Teruel en la Universidad de Zaragoza.
- Establecer un convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la transformación del Hospital San Jorge de Huesca en Hospital Clínico Universitario.
- Alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, con el objetivo de transformar los usos de las antiguas dependencias judiciales sitas en la Plaza del Pilar en dependencias de la Universidad de Zaragoza, que será quien decida los usos de la citada instalación una vez que han sido desalojadas por la administración de Justicia.
- Incluir en la reposición de plazas del profesorado cada año, aquellas que queden vacantes por jubilación.
- Trabajar para que todas las personas que realizan investigación en las Universidades disfruten de un contrato laboral, convirtiendo las becas de investigación en contratos laborales para garantizar condiciones de trabajo dignas a las personas becarias.
- Extender los estudios de género a todas las disciplinas académicas de la educación superior.
- Fomentar la investigación de género en todos los ámbitos, incorporando la visión y la contribución de las mujeres a la Historia.

21. Investigación y transferencia de conocimientos

Aprobar Planes de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos para garantizar el proyecto investigativo de la Universidad de Zaragoza.

22. Mapa de titulaciones universitarias

- Reordenar el mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria, oídas las instituciones representativas de los territorios afectados, con el objetivo de articular campus especializados en Huesca y Teruel, con espacios

adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.

- Impulsar desde la Conferencia sectorial de Educación, una ley específica de enseñanzas artísticas superiores, tal y como ya existe en varios países de nuestro entorno.

23. Apoyo al alumnado

- Apoyar al alumnado necesitado mediante el aumento del plan de Becas, programas de movilidad, por medio de convenios de transporte entre el Gobierno y la Universidad, y ayudas al estudio.

- Asegurar que los precios públicos y la calidad de los másteres oficiales sean similares a los de los estudios de grado y, en cualquier caso, promover una reducción progresiva de las tasas universitarias, fijadas en el Consejo de Gobierno, a propuesta del alumnado universitario.

- Desarrollar medidas que hagan posible compatibilizar el estudio con el trabajo u otras actividades.

- Aumentar la representación del alumnado en los órganos de decisión de la Universidad de Zaragoza.

24. Educación permanente a lo largo de la vida

Impulsar la educación permanente para las personas adultas, tanto en lo que se refiere a las universidades de la experiencia como a todas las personas mayores de 18 años que están en procesos de alfabetización, cultura y enseñanzas básicas, que quieren acceder a titulaciones mínimas o mejorar su perfil personal o laboral, aprender la lengua de la sociedad de estancia, recibir enseñanzas no formales ligadas al derecho a aprender en cualquier etapa de la vida, continuar estudios en tramos superiores o, simplemente, seguir aprendiendo.

25. Sociedad del conocimiento universal

- Profundizar en las nuevas tecnologías y avanzar en la sociedad del conocimiento para potenciar y poner en marcha una política eficaz en la generación de empleo de calidad.

- Conseguir, en el menor plazo posible, la cobertura de banda ancha de calidad en todo el territorio aragonés, como herramienta de desarrollo rural, de vertebración territorial y de igualdad de oportunidades.

- Apoyar políticas activas a favor del software libre y oponerse a toda discriminación en su contra.

- Conseguir que las infraestructuras de hardware y software (redes) en los centros públicos permita un uso continuo y extenso de la conectividad. El no contar con un desarrollo adecuado puede impedir el implantar medidas globales de aulas informatizadas (libro digital, tablets, notebook, etc) realmente eficientes.

- Impulsar medidas para garantizar la neutralidad en la red.

- Promover un replanteamiento de los derechos de autoría, de modo que se restablezca el equilibrio entre el derecho individual de autoría y el derecho colectivo a la cultura.

26. Garantizar el derecho a la salud

- Disminuir las desigualdades en salud, interviniendo con políticas sobre los determinantes de la salud medioambiental, social, de estilo de vida etc. La salud